



**SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 17/2022**

Expediente N° FG-000479/2022

**OBJETO:** Adquisición de 50 (cincuenta) chalecos de tela con logo identificatorio para el Organismo de Investigaciones.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Renglón	Descripción
I	Chalecos de tela según se detalla en el <b>Anexo – Especificaciones Técnicas</b> correspondiente.

**Plazo para cierre de recepción de ofertas: 27 de Septiembre de 2022 – 12:00 hs**

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A.
- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
- Plazo de entrega: máximo 30 (treinta) días corridos contados a partir del día siguiente de notificada la adjudicación.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser provistos en el inmueble sito en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación.
- Forma de pago: 20 (veinte) días de la fecha de la presentación de la factura, previa recepción conforme del Organismo receptor.
- Consultas administrativas: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)

**- PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

\* **Las ofertas y las muestras deberán presentarse mediante sobre cerrado** con identificación del proveedor, en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, donde se entregará recibo por la recepción de las mismas.

**- ADJUNTAR :**

- \* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
- \* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- \* Muestra de los bienes solicitados, de acuerdo a lo establecido en Anexo – Especificaciones Técnicas.
- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.
- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

**Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: [presupuesto@mpa.santafe.gov.ar](mailto:presupuesto@mpa.santafe.gov.ar)**

**En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1‰) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.**